



CONSEJO DIRECTIVO

REUNION Nº 10

ACTA Nº 10

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

**Presidida por la Sra. Decana de la Facultad de Bioquímica y
Ciencias Biológicas: Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI
Secretaria Administrativa Téc. Adriana Noemí VIDAECHEA**

----Siendo las quince horas y quince minutos del día miércoles cuatro de agosto de dos mil veintiuno, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, a través de la plataforma Zoom, convocado por Resolución Nº 140/21 y presidido por la Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI, con la asistencia de los Consejeros y las Consejeras que a continuación se citan:

Dra. Olga Beatriz AVILA	
Dra. Emilce de los Ángeles MENDEZ	
Dra. María Silvia CAMARA	Ausente con aviso
Dr. Alberto Álvaro IGLESIAS	
Dr. Horacio Antonio IRAZOQUI	
Mag. Germán Alfredo BOERO	
Dra. Ma. Eugenia Guadalupe D'ALESSANDRO	
Dr. Ricardo Bertoldo KRATJE	
Abog. Sebastián Ulises ROSSIN	
Bioq. María Inés GARCIA	
Téc. María Luz TORRES	
Lic. Sebastián ANTUÑA	
Lic. Magdalena MARTINEZ	Ausente con aviso
Lic. Rosana María NAGEL	Ausente con aviso
Bioq. Sergio Daniel GONZALEZ	
Sr. Gustavo Javier VANNAY	
Srta. Ariadna ARANDA	Ausente con aviso
Srta. Sofía Milagros PONTONI	
Sr. Federico BELEN	Ausente con aviso
Srta. Marianela DEN DAUW	Ausente con aviso
Srta. Sofía Aimé DUARTE	
Téc. Federico Nicolás MORAN	

----Luego de registrar la asistencia y con quórum reglamentario se da comienzo a la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo. La señora Decana abre la reunión dando la bienvenida a los asistentes, aclarando que, al ser una reunión pública, se transmitirá por el Canal YouTube de la Facultad. Seguidamente procede a especificar el modo en que se registrará la votación de los Consejeros y las Consejeras así como el pedido de la palabra, que se realizará a través del chat. Se pasa a tratar el primer punto del orden del día: Consideración del Acta Nº 9 de la novena sesión ordinaria del año 2021, la que fue enviada a los Consejeros y las Consejeras por correo electrónico. Sometida a consideración, resulta Aprobada por unanimidad. Continúa con el tratamiento del segundo punto del Orden del día: Asuntos Entrados. Se da lectura por Prosecretaría:

Expte. REC-1070975-21: Resolución CS Nº 157, de fecha 8 de julio de 2021, por la que se dispone otorgar a partir del 1º de agosto de 2021 y por el término de quince (15) meses, ciento



cincuenta (150) Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la UNL con un estipendio mensual de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-). Tomado conocimiento.

Expte. FBCB-1068561-21: Resolución CS N° 150, de fecha 8 de julio de 2021, por la que se modifican los Reglamentos de la carrera y del Comité Académico del "Doctorado en Física" que se desarrolla en forma compartida entre las Facultades de Bioquímica y Ciencias Biológicas y de Ingeniería Química y el Instituto de Física del Litoral –IFIS. Tomado conocimiento.

Expte. FBCB-1068560-21: Resolución CS N° 151, de fecha 8 de julio de 2021, por la que se modifican el Plan de Estudios y los Reglamentos de la carrera de posgrado "Maestría en Física" compartida entre las Facultades de Bioquímica y Ciencias Biológicas y de Ingeniería Química y el Instituto de Física del Litoral –IFIS. Tomado conocimiento.

Expte. REC-1073006-21: Ordenanza 1/21, de fecha 29 de julio de 2021, por la que se extiende el cronograma electoral para la renovación de Consejeros representantes de los distintos claustros, cuyos comicios se realizarán entre el 1º de septiembre y el 22 de octubre de 2021. Tomado conocimiento.

Expte. REC-1043739-20: Convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe para la realización de las prácticas finales obligatorias de alumnos de carreras de esta Universidad vinculadas a la Salud. Tomado conocimiento.

Expte. FBCB-978171-19: Propuesta de Jurado para el cubrimiento de un Cargo de Ayudante Alumno con desempeño de funciones en la cátedra de Química Analítica I. La Consejera GARCIA solicita el tratamiento sobre tablas. Se reserva para su tratamiento al final de la sesión.

Expte. FBCB-1072125-21: Estefanía Soledad PROCHETTO, solicita diploma de Doctora en Ciencias Biológicas. La Consejera GARCIA solicita el tratamiento sobre tablas de los asuntos 7 al 64 por ser solicitudes de diplomas. Se reservan los asuntos 7 al 64 para su tratamiento sobre tablas.

Expte. FBCB-1071704-21: Santiago Daniel PROCHETTO, solicita diploma de Doctor en Ciencias Biológicas.

Expte. FBCB-1048580-20: Gonzalo Imanol RODRIGUEZ, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1069054-21: Francisco David CEJAS, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1057171-21: Claudia Silvina MACHUCA, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1053276-21: Patricio Antonio HIDALGO, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1053275-21: Emiliano Miguel PALMERO, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1051954-20: Javier TABERNA, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1051631-20: Mauro Javier ROTANIO, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1051478-20: Juan Ignacio SANVITALE, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1051284-20: Luis Alberto VILLALOBOS, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1054059-21: Omar Andrés D'AMBROSIO, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1055260-21: María Nancy Beatriz BORDÓN, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1051282-20: Santiago CESANO, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.



Expte. FBCB-1065013-21: Carolina Victoria AUBRY, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1065213-21: Jorge Andrés RUIZ, solicita diploma de Licenciado en Enfermería.

Expte. FBCB-1065084-21: Angelina Elizabeth BOTTARO, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1070942-21: Tulio BATTAGLIA, solicita diploma de Licenciado en Biotecnología.

Expte. FBCB-1065548-21: Juan Carlos AGUILAR, solicita diploma de Licenciado en Educación Especial.

Expte. FBCB-1059317-21: Jéssica Guadalupe DELGADO, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1054157-21: Melisa Anabel MONTIVERO, solicita diploma de Enfermera Universitaria.

Expte. FBCB-1070327-21: Antonella Gisele CANAVESI, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1069375-21: Luciano Martín FIGUEROA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1069373-21: Cristian Alejandro GALLI, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1069313-21: Nahuel Ariel RAVIOLO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1069304-21: Aldana Gimena GAMBUZZA, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.

Expte. FBCB-1069287-21: Juan Román GRAMAJO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1064943-21: Nancy Soledad MARTINEZ, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1057528-21: Silvana Griselda DRIS, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1070761-21: Juan Ignacio TOLOPKA, solicita diploma de Licenciado en Biotecnología.

Expte. FBCB-1061367-21: Yanina Verónica Guadalupe GUERRA, solicita diploma de Licenciada en Administración de Salud.

Expte. FBCB-1061953-21: Erica Analía CASSAN, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1055257-21: Hilda Fernanda CORSI, solicita diploma de Técnica en Administración de Salud.

Expte. FBCB-1069053-21: Gabriela Inés FERRARO, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1064594-21: Emanuel David BONOMO, solicita diploma de Licenciado en Administración de la Salud.

Expte. FBCB-1068867-21: Evelyn ALCON, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1059157-21: Agustín DE LA HORRA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1064123-21: Navier GUTIERREZ, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1048233-20: Paula Natalia CUESTA, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1069640-21: Yanina Sol MARCOS, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Expte. FBCB-1064120-21: Virginia María SANCHEZ, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.



Expte. FBCB-1069544-21: Yanina Elisabeth ZECCHIN, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1062217-21: Elisa Beatriz GIMENEZ, solicita diploma de Licenciada en Administración de la Salud.

Expte. FBCB-1069757-21: Lucia LANDEIRA, solicita diploma de Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. FBCB-1069288-21: Sebastián Ernesto AYUNTA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1069055-21: Juan Pablo VINDROLA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1052374-21: Sergio Ramón SISTERNA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1048578-20: Mariana LARROSA, solicita diploma de Técnica en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1069597-21: Ana Clara AGUILAR, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1070934-21: Tatiana Gabriela ROSSI, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1057741-21: Julian TREPAT, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1055922-21: Lucas Gastón PITTAVINO, solicita diploma de Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. FBCB-1070149-21: Agustín Ariel CAMPANA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1069596-21: Antonella María del Rosario LECHNER, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1068322-21: Verónica Elisabet RODRIGUEZ, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1068078-21: Jéssica María BUERAS, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1053882-21: Natalia Griselda ROMERO, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.

Expte. FBCB-1069534-21: Araceli Belén CRUZ, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.

-----Se pasa al tratamiento del punto 3 Asuntos entrados con despacho de Comisión. Se da lectura por Prosecretaría:

Expte. FBCB-1040879-20: Decanato eleva propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Directivo.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, Enseñanza, Ciencia y Técnica y de Extensión y Presupuesto y Hacienda, sugieren aprobar la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Directivo, elevada por Decanato con las observaciones efectuadas por las Comisiones que integran el Cuerpo. Aprobado por unanimidad.

Expte. FBCB-1060451-21: Dra. Renata REINHEIMER solicita la activación del Protocolo de Confidencialidad para la protección de los resultados de investigación de la FBCB aprobado por Resolución CD N° 1165/19, para la Tesis de Doctorado en Ciencias Biológicas titulada "Caracterización de mecanismos moleculares que regulan la morfología final de la inflorescencia y la producción de granos de cereales" desarrollada por la Lic. Carolina Daniela BELLINO, bajo su Dirección.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, Enseñanza, Ciencia y Técnica y de Extensión y Presupuesto y Hacienda, sugieren aprobar la activación del Protocolo de Confidencialidad e imprimir tal carácter a la Tesis de Doctorado en Ciencias Biológicas de la



Lic. Carolina Daniela BELLINO, titulada "Caracterización de mecanismos moleculares que regulan la morfología final de la inflorescencia y la producción de granos de cereales", realizada bajo la Dirección de la Dra. Renata REINHEIMER. Aprobado por unanimidad.

Expte. FBCB-1071831-21: Licenciadas en Nutrición Milagros FERRANDO y Virginia BORGA, en carácter de Presidente y Secretaria del Consejo Directivo del Colegio de Graduados en Nutrición de la Provincia de Santa Fe 1° Circunscripción, solicita el aval Institucional de la Facultad, apoyando el proyecto de Ley de etiquetado frontal de los alimentos.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere otorgar el aval solicitado. Aprobado por unanimidad.

Expte. FBCB-1057002-21: Dr. Carlos Dante BRONDINO solicita se proceda a la creación de un cargo de Profesor Asociado dedicación Semiexclusiva con desempeño de funciones en el Departamento de Física.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren proponer al Consejo Superior la creación de un cargo de Profesor Asociado dedicación Semiexclusiva con desempeño de funciones en el Departamento de Física, para su posterior llamado a concurso. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 5 al 10 son llamados a concursos y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1046674-20: Dr. Carlos Dante BRONDINO, solicita se proceda al llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en el Departamento de Física.

Expte. FBCB-1056228-21: Dra. María Alicia SERAFINO, solicita se proceda al llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la asignatura "Socioantropología de la Alimentación" de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Expte. FBCB-1056584-21: Dra. Nilda Raquel MARSILI, solicita se proceda al llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la cátedra de Química Analítica II.

Expte. FBCB-1056165-21: Dra. Diana María MÜLLER, solicita se proceda al llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en las asignaturas "Química Orgánica I y II" de las carreras de Bioquímica y Licenciatura en Biotecnología y "Química Orgánica" de la carrera de Licenciatura en Nutrición.

Expte. FBCB-1058777-21: Mag. Stella Maris VAIRA, solicita se proceda al llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en las asignaturas "Matemática General" y "Análisis Matemático" de las carreras de Bioquímica y Licenciatura en Biotecnología del Departamento de Matemática.

Expte. FBCB-1059721-21: Dra. María Eugenia Guadalupe D'ALESSANDRO, solicita se proceda al llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para cumplir funciones en la cátedra de Química Biológica.

En todos los casos, las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren autorizar los llamados a concurso mencionados. Sometidos a consideración, resultan Aprobados los asuntos 5 al 10, con la abstención de la Consejera D'ALESSANDRO en el asunto 10.

Expte. FBCB-1071795-21: Centros de Estudiantes de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas y de la Escuela Superior de Sanidad "Dr. Ramón Carrillo", solicitan se extienda hasta el 20 de agosto de 2021 la inscripción a materias del Segundo Cuatrimestre, a través del sistema SIU-GUARANÍ.

La Comisión de Enseñanza, sugiere acceder a lo solicitado. Aprobado por unanimidad.

Expte. FBCB-1071794-21: Consejeros Directivos de la agrupación Franja Morada elevan una serie de propuestas excepcionales vinculadas con la flexibilización para el cursado del segundo cuatrimestre del 2021.

La Comisión de Enseñanza, por mayoría sugiere no hacer lugar al pedido de flexibilización para el cursado del segundo cuatrimestre del 2021, presentado por los Consejeros Directivos de la Agrupación Franja Morada. El Consejero VANNAY solicita la palabra para expresar que "los Consejeros de la Agrupación Franja Morada se manifiestan en contra del dictamen de la



Comisión de Enseñanza porque consideran fundamental que el turno de septiembre sea habilitante como caso de excepción por la situación que se está viviendo, siendo además importante que se flexibilice el cursado de ciertas asignaturas detalladas en el proyecto, por la falta del turno de abril del año pasado, la imposibilidad de promocionar asignaturas que quedaron pendientes de regularización por la falta de trabajos prácticos, son factores que condicionaron a los estudiantes en estos tiempos, y que no son tenidos en cuenta al momento de analizar estos proyectos. Este segundo cuatrimestre será distinto a todos, porque muchos de nuestros compañeros se quedarán sin cursar por motivos que los exceden, por motivos que a nosotros, como representantes de los distintos claustros de la Facultad, nos deben interpelar. Es sólo en nuestras manos, que está la posibilidad de que los estudiantes que justamente se vieron afectados por las circunstancias tan impensadas como lo fue una pandemia, puedan seguir adelante, puedan avanzar académicamente que es lo único que nos piden. Como representantes estudiantiles nos debemos a quienes desde hace ya dos años nos pusieron en este lugar, nos debemos a ellos para ampliar sus derechos. Resulta impensado tener que estar discutiendo la posibilidad de poder seguir avanzando. Valoramos que en el seno de la Comisión se haya tenido en cuenta el pedido de respetar el RUE, las planificaciones de cátedra, cronogramas de cursado, régimen de regularidad y promoción, algo mínimo que haga que el cursado sea un poco más ameno y que las instancias de los próximos turnos también lo sean, pero se hace necesario resaltar que hemos sido muchos los estudiantes perjudicados en el cursado, por situaciones que nos exceden. Para darle mayor credibilidad a nuestro reclamo, hemos traído a esta sesión del Consejo Directivo, más de mil doscientas firmas de estudiantes que piden el turno habilitante de septiembre. Estamos parados en los hombros de mil doscientos estudiantes pidiéndoles la posibilidad de rendir y de avanzar académicamente. Es por eso que pido que se revise esta propuesta y que este Cuerpo se constituya en Comisión para poder rediscutirlo entre todos y que podamos dar una opinión sobre el turno habilitante de septiembre.” La señora Decana pone a consideración, la moción del Consejero VANNAY para que el Cuerpo se constituya en Comisión. Apoya la Consejera DUARTE. La moción es denegada por no contar con el apoyo de la mayoría de los Consejeros. Seguidamente se da lectura por Prosecretaría, al dictamen en mayoría elaborado por la Comisión de Enseñanza, firmado por las Consejeras GARCÍA y CÁMARA, y por los Consejeros IGLESIAS, BOERO y ANTUÑA: “La Comisión de Enseñanza ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones por las que los Consejeros Directivos de la agrupación Franja Morada elevan una serie de propuestas excepcionales vinculadas con la flexibilización para el cursado del segundo cuatrimestre del 2021, y Considerando: Lo expresado por Secretaría Académica, que habiendo consultado a los Coordinadores de Carreras, aconseja no hacer lugar a la modificación de las correlativas propuestas debido fundamentalmente a dos motivos: “- Índole Pedagógico en el cual se desvirtuarían los planes de estudios de las diferentes carreras, debido a que se sumaría al actual pedido de flexibilización de correlatividades, al ya aprobado por Consejo Directivo. - Índole Técnica, sería imposible la depuración de aquellos estudiantes que puedan acceder o no al régimen de promoción por parte del Departamento Alumnado”. Que además expresa “con respecto al pedido de que el cuarto turno ordinario de septiembre sea habilitante y habiendo también consultado con docentes, coordinadores y con el Departamento Alumnado, la gran mayoría de las asignaturas han cumplimentado su regularidad permitiendo a los estudiantes tener un número suficiente de turnos para poder rendirlas”; Que la mayoría de los integrantes de esta Comisión, no tienen objeciones que formular, por lo que aconsejan: 1.- No hacer lugar al pedido de flexibilización para el cursado del segundo cuatrimestre del 2021, presentado por los Consejeros Directivos de la Agrupación Franja Morada a que refieren las presentes actuaciones.” Sometido a consideración, resulta Aprobado por mayoría con el voto negativo del Consejero VANNAY y de las Consejeras DUARTE y PONTONI.
Expte. FCB-1073832-21: Consejeros Directivos de la Agrupación Movimiento Nacional Reformista elevan proyecto de flexibilización de correlatividades para garantizar el acceso al cursado en el segundo cuatrimestre del 2021.



La Comisión de Enseñanza, por mayoría sugiere no hacer lugar al pedido de flexibilización para el cursado del segundo cuatrimestre del 2021, presentado por los Consejeros Directivos de la Agrupación MNR. Solicita la palabra la Consejera DUARTE para referirse al proyecto y en relación al tema expresa “desde el Movimiento Nacional Reformista no acompañamos el dictamen de la Comisión de Enseñanza, dado que creemos que el proyecto debe ser aprobado con todos los artículos que contiene. Esta iniciativa de cursado seguro, sintetiza todos los problemas que atravesamos todos los estudiantes en relación al cursado y a la vez propone soluciones de cara al inicio del segundo cuatrimestre. Este proyecto contempla la posibilidad de que el turno de septiembre sea habilitante, la flexibilidad de las correlatividades y la comunicación por parte de Secretaría Académica y de las coordinaciones de las carreras con las cátedras sobre los cursos vigentes, para los docentes en relación a lo que es el uso de las tecnologías, la asistencia en el caso de necesitar ayuda en cuanto al cursado virtual o la toma de exámenes y la vigencia del RUE en cuanto a las promociones. Agradecemos a la Comisión de Enseñanza por el espacio para debatir esta propuesta, por el intercambio generado y por el apoyo al punto número ocho del proyecto sobre sugerencias y comunicados desde la Secretaría Académica hacia las cátedras de la facultad y de la escuela. Desde el MNR como agrupación reformista, estamos comprometidos con los valores de la educación pública y el derecho al acceso a la misma; estamos convencidos que desde la facultad, la escuela y la universidad, se debe trabajar en acciones que permitan el acceso al cursado y la permanencia de los estudiantes, más aun en esta situación actual en la que nos encontramos. Entendemos el esfuerzo que están realizando la gestión y los docentes para poder adaptar todas las actividades que demandan los planes de estudios a este contexto, pero también es muy importante que se entiendan las diversas situaciones que están atravesando los estudiantes, que escapan a nuestras responsabilidades y que nosotros, como máxima representación del gobierno de esta facultad, deberíamos sentirnos responsables de encontrar respuestas y soluciones. El día de hoy, el no contar con al menos el turno de septiembre como habilitante con la flexibilidad de correlatividades, implicaría que estudiantes que se encuentran cursando el segundo año de las carreras de Licenciatura en Nutrición, Bioquímica y Biotecnología, como los que están cursando cuarto año de Bioquímica y Biotecnología, no puedan acceder al cursado en este segundo cuatrimestre. Estos estudiantes no han podido rendir materias regularizadas el año pasado por recuperar recién a comienzos de este año, los trabajos prácticos de laboratorios, por lo que tienen disponibles dos, o en el mejor de los casos tres turnos de exámenes para poder rendir dos, tres o cuatro exámenes finales. El día de hoy, el no contar con el turno habilitante de septiembre hace que los estudiantes que están cursando el segundo año de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional y que el año pasado estaban en condiciones de poder cursar la materia Psicología del Desarrollo que no se cursó por falta de cupo a inicios de este año, no puedan cursar asignaturas del bloque 2.2. Perder un cuatrimestre en estas circunstancias o perder la posibilidad de cursar asignaturas no implica únicamente la extensión de la carrera universitaria, sino también los gastos que esta carrera conlleva, y lo que es nuestra mayor preocupación es el golpe anímico y la desmotivación a continuar los estudios, que esto genera poniendo en riesgo la permanencia de los estudiantes en la universidad. Entendemos que son momentos sumamente complejos donde todos nos encontramos muy cansados de la virtualidad, que hay muchas situaciones que debemos atender; no tenemos que olvidarnos de quiénes son la razón de ser de esta facultad, que son los estudiantes, no es momento de bajar los brazos y hay que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que todos los estudiantes de esta comunidad continúen en el sistema universitario, pese a las adversidades del momento. Desde nuestro lugar como representantes estudiantiles y como Centro de Estudiantes de la Facultad de Bioquímica, nos encontraremos abiertos al diálogo y al intercambio de miradas y opiniones para que desde ese lugar, se pueda construir un cursado seguro para todos y todas. Por lo tanto seguiremos bregando por los derechos de cada uno de nuestros compañeros y compañeras y seguiremos insistiendo y trabajando en aquellos puntos importantes que como institución debemos dar respuesta”. Solicita la palabra el Consejero BOERO, quien manifiesta “en primer lugar quiero hacer mío el



comentario de estos dos propinantes que tuvieron la palabra, en cuando al trabajo que se hizo en la Comisión de Enseñanza ante la presentación de ese proyecto; hemos debatido muchísimo esta cuestión, pudimos y tuvimos la oportunidad de expresarnos en la comisión sobre las distintas miradas de los puntos que presentaban los proyectos de las agrupaciones y también los distintos representantes de los estamentos, debían hacer las consultas respectivas sobre estas propuestas no sólo a la Secretaría Académica, que tiene la función de coordinar todas las acciones ante una propuesta como la que se estaba presentando, sino también con los coordinadores de carreras de toda la facultad y con algunos docentes. El debate fue amplio, tuvimos una tarde ardua de charlas, no discusiones, y de intercambio de ideas donde todos adherimos a lo que manifestaron los dos Consejeros Estudiantiles en cuanto a la preocupación de la permanencia, el asegurar el acceso, en posibilitar en este tiempo excepcional, voy a hacer incapié en esa palabra, en una excepcionalidad donde en marzo del año pasado nos llevó – lo dijimos en la memoria y lo expresamos muchas veces – a ser sumamente creativos en el marco de las normas vigentes, para poder lograr que los alumnos, los docentes y los no docentes, es decir toda la comunidad universitaria, pueda lograr los objetivos planteados en un año tan excepcional y en la continuación de este año. Por supuesto que las complejidades de un año a otro han variado y recordábamos en esa reunión de comisión, las charlas prolongadas, preocupantes para garantizar que los alumnos logren cursar durante el 2020, cómo rendir en el 2020, cómo acceder a esa continuidad teniendo en cuenta las distancias porque estábamos todos en cuarentena, las situaciones de conectividad y entonces - voy a hacer todo un recorrido para fundamentar el voto por mayoría de la comisión – todo eso llevó a que tuviéramos que trabajar fuertemente en muchos frentes para dar respuestas, y acá también destacar el compromiso de la gestión de la facultad y el compromiso desinteresado y permanente que tuvieron los alumnos y sus representantes, el compromiso permanente y desinteresado de los docentes, que muchas veces tuvimos que discutir arduamente para ponernos de acuerdo en cuanto a todas las posibilidades para poder cumplir nuestras funciones adecuadamente, con calidad y compromiso en nuestra tarea. Los no docentes acompañándonos en el fortalecimiento de la virtualización y del sistema; también se contó con el apoyo y la decisión política e institucional de la decana y de rectorado para invertir en tecnologías, porque eso implicó la necesidad de tener herramientas a disposición y una cosa que nos tocó desde la gestión, discutir de entrada y luego en el Consejo Directivo y con los coordinadores de las carreras, era cómo acompañábamos en esta complejidad inédita, histórica, a nuestros alumnos, que son nuestra razón de ser, coincido con Sofía que es nuestra razón de ser, sino no habría pedido la palabra, y después cómo acompañábamos a nuestros docentes y no docentes en el cumplimiento de esa tarea, para poder lograr nuestro objetivo de formar ciudadanos profesionales comprometidos con nuestra sociedad. Es así que transcurrimos el 2020 con marchas importantes y también con errores porque esta complejidad y esta novedad que nos ponía en crisis a las familias, a la sociedad, al país, a nuestra institución, hizo que tuviéramos errores que hubo que subsanar. Allí también estuvieron las agrupaciones con sus representantes en el Consejo, los no docentes, los docentes y la gestión, ajustando y articulando cada una de estas acciones, para lograr cumplir con nuestro objetivo. Se armó una mesa de ayuda que fue una novedad para la universidad y la facultad, fue la primera que inició esta propuesta y gestionó recursos humanos, tecnológicos, financieros para acompañar a nuestros docentes en la virtualización de las cátedras. También nos comprometimos, junto con las agrupaciones, a trabajar con los alumnos lograr la adecuación a estas nuevas tecnologías, si bien los jóvenes están más ávidos del uso de las tecnologías, era todo muy nuevo, desde el tiempo de exposición de una clase, la presentación de los trabajos prácticos, el gran desafío de los trabajos prácticos que una fue acción y una resolución trabajada con todo el Consejo Directivo para dar respuesta, para regularizar a muchos de nuestros alumnos en esos espacios curriculares. Por qué hago toda esta reseña que todos conocemos y que no es novedad para ninguno de nuestros consejeros ni para ninguno de los miembros de nuestra facultad? Porque cuando nos pusimos a discutir estos proyectos, que entendemos la mirada del estamento estudiantil de estos proyectos, entendíamos que muchas



de las cosas se habían viabilizado, resuelto. Otras, no contaban con la misma complejidad, hay un ejemplo que puso la Consejera DUARTE y que en un próximo debate volvemos a hablar sobre esto, que no tiene que ver con la virtualización el problema de ese espacio curricular de Terapia Ocupacional que mencionó, sino que fue otro el motivo por el que se tuvo que dividir en dos cuatrimestres el cursado de esa materia, con un esfuerzo de la cátedra y de los alumnos, para que ninguno de los alumnos que se habían inscripto en esa asignatura, dejaran de cursar, regularizar y aprobar esa materia. Así que ese ejemplo no tiene tanto que ver con lo que estamos discutiendo sobre la virtualización, sino con un problema más estructural que estamos trabajando para resolver. Por otro lado, la Secretaría Académica, producto de todos estos desafíos que impuso la pandemia, sigue trabajando en herramientas e instrumentos para poder brindar una acción de trabajo por parte de nuestros docentes, para llevar adelante un proyecto que comenté en la comisión, de reajustar y readecuar los espacios virtuales para lo que nos queda de este año y próximas acciones, estamos trabajando en la mesa de ayuda para continuar con esa acción y por supuesto, vamos haciendo el seguimiento de nuestros alumnos para ver las situaciones particulares que se van presentando, que son muchas y muy complejas. También decíamos en la comisión, que vamos a tener que desafiarnos en el después de la pandemia, porque vamos a tener que ser muy diestros en la mirada de cómo dar respuesta a nuestros alumnos que han ingresado desde la virtualidad al primer ciclo de las carreras y que tienen dificultades. Los docentes, no docentes y alumnos de los años superiores queremos acompañar esos procesos cuando volvamos a la presencialidad y que seguramente también se presentarán situaciones complejas que tiene que ver con la pandemia y con la situación económica y social que vive nuestro país. Por eso, el gran desafío se está presentado en cómo repensamos la pos pandemia. Para finalizar, decir que no es caprichoso el dictamen; en el relevamiento encontramos que habilitar estas cuestiones, complejizaría mucho más lo que estamos haciendo hoy. Sí estamos trabajando y nos comprometemos a seguir trabajando desde el Consejo y desde Secretaría Académica, para ver estas particularidades de algunos espacios curriculares que tienen problemas a resolver. Hoy no es la misma situación de marzo del 2020 o marzo del 2021 y quiero destacar algo que también está dentro de los proyectos, de lo que hicimos una mención especial que no quedó reflejada en el dictamen de la comisión, que es un punto que nos pareció valioso asumir desde el Consejo, que es una palabra hacia la comunidad educativa en especial hacia el estamento docente. Dice en ese párrafo que instamos a continuar trabajando como lo está haciendo la Secretaría Académica con los coordinadores de todas las carreras, en esas acciones, fortaleciéndolas para acompañar la virtualización y pedimos junto con los coordinadores, fortalecer en trabajo con las cátedras en la virtualización y el dictado de las clases teóricas y prácticas, como así también las planificaciones de cátedra que faltan actualizar y el hecho de trabajar en función del RUE, si bien se está discutiendo una modificación, nos parecía interesante volver a acompañar y reafirmar esta propuesta de uno de los proyectos del estamento estudiantil. No es que dejamos de tener la mirada sobre quien da razón a nuestra vida institucional, quien es la savia de la institución, que son nuestros alumnos, sino que creemos que hay herramientas, dispositivos, armado de estrategias de trabajo para dar respuesta concreta a los puntos y situaciones críticas que se han presentado, que no fundamentan la posibilidad de hacer esas excepciones que hicimos en marzo, mayo y agosto de 2020 y en marzo de 2021, así que les quiero volver a agradecer a los representantes estudiantiles, la madurez y el respeto que hemos tenido en esta fuerte charla en la Comisión de Enseñanza y sacar a relucir algunos valores profundos de nuestra universidad que es la democracia, porque sólo en democracia podemos seguir construyendo ámbitos de debate, de fortalecimiento institucional, por supuesto que con nuestras disidencias, pero construyendo para lograr nuestro objetivo que es formar ciudadanos profesionales comprometidos con nuestra comunidad". La Consejera GARCIA solicita la palabra para decir a viva voz que hago mía y apoyo totalmente lo expresado por el Consejero BOERO, recalcando que todo lo que estamos trabajando y todo lo que se resolvió en función de la información que recabamos tanto de docentes como de no docentes, ha sido en pos de mejorar y continuar sosteniendo la docencia que pretendemos para los estudiantes,



como ya se ha expresado. Quiero agradecer el clima de cordialidad y de respeto con el que seguimos trabajando y conversando en la comisión. Ayer estuvimos reunidos trabajando durante dos horas y media y en ningún momento hubo complicaciones, sino que todos pudimos expresarnos y exponer nuestro punto de vista en pos de mejorar y sostener todo el esfuerzo que se está haciendo en este complejo momento que estamos viviendo, porque los alumnos y los docentes también estamos viviendo momentos complejos y resulta difícil sostener y llevar adelante todo nuestro trabajo. Quedan pendientes muchas cosas y algunas cuestiones vamos a tratar de resolverlas puntualmente, pero manifiesto que estamos totalmente abiertos a seguir dialogando y viendo cuál es la mejor manera para continuar y seguir sosteniendo nuestra idea de docencia en nuestra facultad. Es muy bueno poder dialogar de la forma en que lo hicimos y nuestra decisión está basada en la información y las conversaciones que hemos tenido con los coordinadores porque están en contacto permanente con todos los docentes de nuestra casa de estudios. Ese es mi aporte a los comentarios que ya se han volcado. Muchas gracias". Los Consejeros ROSSIN, IGLESIAS y KRATJE comparten lo expresado por el Consejero BOERO y por la Consejera GARCIA. Seguidamente, se da lectura por Prosecretaría, al dictamen en mayoría elaborado por la Comisión de Enseñanza, firmado por las Consejeras GARCÍA y CÁMARA, y por los Consejeros IGLESIAS, BOERO y ANTUÑA, para someterlo luego a votación. "La Comisión de Enseñanza ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones por las que los Consejeros Directivos de la Agrupación Movimiento Nacional Reformista, elevan una serie de propuestas excepcionales vinculadas con la flexibilización para el cursado del segundo cuatrimestre del 2021, Proyecto "Cursado Seguro", y Considerando: Lo expresado por Secretaría Académica, que habiendo consultado a los Coordinadores de Carreras, aconseja no hacer lugar a la modificación de las correlativas propuestas debido fundamentalmente a dos motivos: "- Índole Pedagógico en el cual se desvirtuarían los planes de estudios de las diferentes carreras, debido a que se sumaría al actual pedido de flexibilización de correlatividades, al ya aprobado por Consejo Directivo. - Índole Técnica, sería imposible la depuración de aquellos estudiantes que puedan acceder o no al régimen de promoción por parte del Departamento Alumnado". Que además expresa "con respecto al pedido de que el cuarto turno ordinario de septiembre sea habilitante y habiendo también consultado con docentes, coordinadores y con el Departamento Alumnado, la gran mayoría de las asignaturas han cumplimentado su regularidad permitiendo a los estudiantes tener un número suficiente de turnos para poder rendirlas"; Que en relación al artículo 8º del mencionado proyecto, se sugiere instar a Secretaría Académica y por su intermedio a los Sres. Coordinadores de carreras a continuar con las acciones que se vienen realizando referidas al uso de herramientas tecnológicas de aplicación a la enseñanza (micro talleres, mesa de ayuda, asistencia de CEDyT, proyecto PICE entre otros); como así también la presentación de las planificaciones de cátedras en los casos que no se encuentren actualizadas y la observancia del Reglamento Único de enseñanza de la FBCB y ESS según lo establecido en las normas respectivas, en los espacios curriculares de nuestra Facultad, y que los integrantes de esta Comisión por mayoría, formulan objeciones y aconsejan: 1.- No hacer lugar al pedido de propuestas excepcionales vinculadas con la flexibilización para el cursado del segundo cuatrimestre del 2021, Proyecto "Cursado Seguro", presentado por los Consejeros Directivos de la Agrupación Movimiento Nacional Reformista, a que refieren las presentes actuaciones." Previa a la votación, solicita la palabra la Consejera MENDEZ para dirigirse a los alumnos representantes del estamento estudiantil, manifestando "entiendo que tienen que defender los intereses de los alumnos, pero no sólo ellos están haciendo grandes sacrificios, sino que los docentes también están haciendo muchísimo sacrificio. Además, los alumnos qué pretenden? Aprobar materias y materias, o la excelencia de la enseñanza? Lamentablemente en nuestras carreras se necesitan muchas actividades prácticas y no se están cumpliendo los objetivos de formación del estudiante: por ejemplo en nuestra cátedra, de nueve prácticos que tenemos y lo voy a hacer referencial porque lo conozco desde adentro, pudimos hacer el cuatrimestre pasado solo dos y en un solo día, un práctico que antes se hacía en tres días, exigiendo a los docentes porque lleva mucho más material de trabajo. Por eso pido que también nos entiendan



a nosotros los docentes porque nos cuesta mucho. Lo mismo que los exámenes virtuales, que estuvimos desde las tres de la tarde hasta las nueve de la noche tomando exámenes virtuales porque no se pueden hacer en forma presencial. Son todas exigencias que no tienen la culpa ni ustedes, ni nosotros, ni la facultad. Recordemos que la formación universitaria debe ser de excelencia y si se tomara el turno de septiembre como habilitante, aumentaría el número de alumnos y de burbujas, con lo cual van a aprender menos. Eso es lo que quiero que le transmitan como representantes de los alumnos, a sus compañeros, nada más". Sometido a consideración el asunto número trece, resulta Aprobado por mayoría con el voto negativo del Consejero VANNAY y de las Consejeras DUARTE y PONTONI. Respecto del tema, la señora Decana expresa lo siguiente: "No voy a agregar mucho más a lo que ya sea manifestado, comparto las apreciaciones vertidas por las Consejeras GARCIA y MENDEZ y por el Consejero BOERO. Quiero decirles a los estudiantes que nosotros también entendemos su rol y son los que traen al Consejo Directivo la voz de todos los estudiantes de la facultad. Es un proyecto que se debatió no sólo en la reunión de la Comisión de Enseñanza, sino que venimos debatiendo y analizando desde la gestión, hace bastante tiempo. Lo tomamos cuando fue presentado, se analizó, se habló y también trabajamos sobre la experiencia que venimos teniendo desde este año y medio de cursado excepcional. Todos hubiéramos querido estar en este momento, en una situación diferente y la verdad es que desde el punto de vista sanitario, no hemos podido estar en una situación mejor, esto nos excede a las decisiones que se han tomado y estamos todos preocupados, por la pérdida del cursado, por la calidad de la enseñanza que aunque se haya hecho un gran esfuerzo, no es la misma. No digo que sea mejor ni peor que la enseñanza que se imparte en la presencialidad, porque hay que reconocer que cuando estábamos en una absoluta presencialidad, tampoco las condiciones de cursado eran las necesarias, teníamos superpoblados los laboratorios, en algunas asignaturas hay pocos docentes y es mucho el esfuerzo. Venimos hablando y trabajando desde hace tiempo acerca de la falta de espacio en la facultad y la necesidad de tener mayores ámbitos para las prácticas. Como unidad académica tenemos una complejidad que enfrentamos y a la que le ponemos el cuerpo cada día para tratar de encontrar las mejores alternativas, así que entendemos perfectamente el planteo de los estudiantes. Cuando estábamos en una condición de cursado normal, muchas veces se planteó la regla del dos, la regla del cuatro, se cursaba una asignatura para después cursar tres o cuatro y rendir. Se jugaba con las regularidades y se permitía que los estudiantes no se estanquen. En la mayoría de los casos, el abrir las correlatividades no resuelve los problemas porque no se gana nada con cursar solamente, después hay que rendir. A veces es preferible un cursado de menor cantidad de materias, que sea aprovechado realmente por los estudiantes para que puedan rendir en tiempo y forma. La experiencia que nos transmiten los docentes con respecto a los estudiantes que apenas han regularizado las asignaturas, no es del todo satisfactoria. Doy fe de todo el trabajo que ha hecho la Comisión de Enseñanza y ninguno de los dos proyectos han sido tratados en forma apresurada, sino que fueron analizados en profundidad cada una de las instancias planteadas por los estudiantes. Entendemos que no acompañen el dictamen, pero honestamente estamos tratando de darles las condiciones para que puedan cursar lo mejor posible en este segundo cuatrimestre." Por último, agradece a todos los representantes de los distintos estamentos de la facultad, el buen tono, la bonhomía y el espíritu de colaboración en la forma de abordar problemas que son de una importante complejidad. Agradece la disposición y sobre todo el tono del debate. Seguidamente, se retoma el orden del día.

Los asuntos 14 a 16 son propuestas de Tribunales Evaluadores de Licenciatura en Terapia Ocupacional y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1071176-21: Esp. Cecilia Ángeles SERRA, eleva a consideración el Tribunal Evaluador que habrá de actuar y dictaminar sobre el Trabajo Final presentado por las alumnas María José COLODRERO, Camila MUSCELLINI y Elisa Natalí ORDOÑEZ, para acceder al título de Licenciadas en Terapia Ocupacional.

Expte. FBCB-1071177-21: Esp. Cecilia Ángeles SERRA, eleva a consideración el Tribunal Evaluador que habrá de actuar y dictaminar sobre el Trabajo Final presentado por las alumnas



Giuliana Dariela DONADIO, Mariana Ángeles FERRARIS y Bárbara Betiana KAISER, para acceder al título de Licenciadas en Terapia Ocupacional.

Expte. FBCB-1072208-21: Esp. Cecilia Ángeles SERRA, eleva a consideración el Tribunal Evaluador que habrá de actuar y dictaminar sobre el Trabajo Final presentado por las alumnas Florencia ORELLANO, Magalí MOLINA y Belén Daniela ZEQUIN, para acceder al título de Licenciadas en Terapia Ocupacional.

En todos los casos, las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren designar a los integrantes de los Tribunales Evaluadores mencionados. Sometidos a consideración, resultan aprobados por unanimidad, los asuntos 14 a 16.

Los asuntos 17 a 20 son licencias docentes y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1061432-21: Lic. Esteban Edgardo KOZIOL, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Semiexclusiva (ordinario), con desempeño de funciones en las asignaturas "Metodología de la Investigación", "Taller Sanitario" y "Trabajo Final" de las carreras de Licenciatura en Saneamiento Ambiental, Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Tecnicatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Expte. FBCB-1064190-21: Departamento Personal informa que corresponde acordar al Dr. Rodrigo Jorge LEONARDI, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, según lo dispuesto en el artículo 49º, apartado II, inciso a) del Decreto 1246/15, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple (interino), a partir del 3 de mayo de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con desempeño de funciones en las asignaturas "Operaciones y Procesos Biotecnológicos I" y "Operaciones y Procesos Biotecnológicos II" de la carrera Licenciatura en Biotecnología.

Expte. FBCB-1069583-21: Dr. Alejandro Raúl TROMBERT, solicita licencia con goce de haberes por asistencia a reuniones con carácter académico, en su cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva "A" (ordinario), con desempeño de funciones en las asignaturas "Operaciones y Procesos Biotecnológicos I y II" y "Foto-Biorreactores para el Cultivo de Microalgas" de la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

Expte. FBCB-1064980-21: Mag. Luciana Daniela VIDAL, solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, en sus cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple (ordinario), con desempeño de funciones en la asignatura "Administración de Organizaciones de la Salud II" y Profesor Titular dedicación Simple (interino) con desempeño de funciones en la asignatura "Proyecto Final" de la carrera de Licenciatura en Administración de Salud, a partir del 1º de mayo de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2021.

En todos los casos, las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren acceder a lo solicitado. Sometidos a consideración, resultan aprobados por unanimidad, los asuntos 17 a 20.

Los asuntos 21 y 22 son renunciaciones docentes y se tratan en conjunto:

Expte. FBCB- 1070179-21: Bioq. Susana Rosa BROSUTTI, eleva la renuncia por acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1º de julio de 2021, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple (ordinario), con desempeño de funciones en la cátedra de Parasitología y Micología.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aceptar la renuncia presentada por la Bioq. Susana Rosa BROSUTTI, por acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1º de julio de 2021.

Expte. FBCB-1071777-21: Resolución Decanal Nº 133, de fecha 26 de julio de 2021, por la que se acepta a partir del 1º de julio de 2021, la renuncia condicionada presentada por la Mag. Silvia Susana BRUSSINO, al cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva, ordinario, con desempeño de funciones en las asignaturas "Ética" de la carrera de Licenciatura en Terapia Ocupacional y "Ética Profesional" de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 8820/62.

Las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Enseñanza, sugieren aprobar en todos sus términos, la Resolución Decanal Nº 133. Aprobados por unanimidad, los asuntos 21 y 22.



Los asuntos 23 al 25 son propuestas de cursos de actualización y perfeccionamiento y se tratan en bloque:

Expte. FBCB-1062183-21: Coordinador de la carrera de Licenciatura en Administración de Salud, Lic. Rodrigo Rubén NEGRI, eleva propuesta de Curso de Extensión denominado "Gestión moderna de los Recursos Humanos en Salud" –modalidad virtual-, bajo la Dirección de la Mgter. Sandra Patricia WESTMAN.

Expte. FBCB-1063993-21: Coordinador de la carrera de Licenciatura en Administración de Salud, Lic. Rodrigo Rubén NEGRI, eleva propuesta de Curso de Extensión denominado "Información para la Gestión y Toma de Decisiones" –modalidad virtual-, bajo la Dirección de la Mgter. Sandra Patricia WESTMAN.

Expte. FBCB-1037881-20: Lic. Mariano José MONTEFERRARIO, eleva propuesta de Curso de Actualización y Perfeccionamiento denominado "Auditoría de Especialidades y Prestaciones de Salud" –modalidad virtual-, bajo su Dirección, la Codirección del Dr. Alberto Virgilio DASSO y la Coordinación del Mgter. Germán Alfredo BOERO.

En todos los casos, las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugieren aprobar los cursos mencionados. Aprobados los asuntos 23 al 25, con la abstención del Consejero BOERO en el asunto 25.

Los asuntos 26 al 28, son temas relacionados a admisiones y título de Doctorado en Ciencias Biológicas y se tratan en conjunto:

Expte. FBCB-1057062-21: Lic. Michelle Berenice VEGA JOUBERT, solicita la aprobación del Plan de Tesis y la admisión a la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere aceptar la admisión a la carrera, bajo la Dirección de la Dra. María Eugenia D'ALESSANDRO y la Codirección de la Dra. María Eugenia OLIVA y designar como Consejera de Estudios a la Dra. Marcela Alejandra VAZQUEZ PRIETO.

Expte. FBCB-1063594-21: Lic. Emilse NEGRO, solicita la aprobación del Plan de Tesis y la admisión a la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere aceptar la admisión a la carrera, bajo la Dirección del Dr. Claudio Adrián BERNAL y la Codirección de la Dra. Luciana VERA CANDIOTI y designar como Consejera de Estudios a la Dra. María Lidia HERRERA.

Expte. FBCB-1044056-20: Secretaría de Posgrado eleva dictamen del Jurado designado mediante la Resolución C.D. N° 569/20, que intervino en la defensa de Tesis "Cuidado Parental, patrones de comportamiento y supervivencia de los pichones de aves del Paraná Medio", desarrollada por la Lic. Lorena Vanesa SOVRANO para acceder al título de Doctora en Ciencias Biológicas.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, adhiere a lo dictaminado por el Comité Académico de la mencionada carrera que sugiere acordar el título de "Doctora en Ciencias Biológicas", a la Lic. Lorena Vanesa SOVRANO. Sometidos a consideración, los asuntos 26 a 28, resultan Aprobados, con la abstención de la Consejera D'ALESSANDRO en el asunto 26.

Expte. FBCB-1068627-21: Secretaría de Ciencia y Técnica informa que se ha deslizado un error en el artículo 1º de la Resolución CD N° 570, de fecha 16 de junio de 2021, donde dice "Cátedra de Nutrición en Situaciones Patológicas del Departamento de Bioquímica Clínica y Cuantitativa" debe decir "Cátedra de Nutrición en Situaciones Patológicas, a desarrollarse en el Departamento de Bioquímica Clínica y Cuantitativa".

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere acceder a lo solicitado. Aprobado por unanimidad.

Los asuntos 30 y 31 son temas relacionados a actividades de formación extracurricular y se tratan en conjunto:

Expte. N° FBCB-1072517-21: Propuesta de designación de Homero BASSO, alumno de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, para realizar la actividad de Formación Extracurricular en investigación y desarrollo, en el Instituto de Salud y Ambiente del Litoral (ISAL-UNL-



CONICET), por el término de seis (6) meses, sobre el tema “Producción y purificación de anticuerpos monoclonales (MAbs) aplicados al desarrollo de inmunoensayos de detección de antígenos específicos”, bajo la Dirección del Dr. Julián Elías ABUD y la Asistencia del Dr. Horacio Adolfo RODRÍGUEZ.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere avalar lo actuado por el jurado interviniente que propone la designación del alumno Homero BASSO.

Expte. FBCB-0989205-19: Anahí Aylén JUAREZ, alumna de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, eleva el informe final de la actividad de investigación y desarrollo realizada en el Departamento de Física y Laboratorio de Sensores y Biosensores, sobre el tema “Producción de nitrito reductasa recombinante y sus mediadores fisiológicos. Aplicación en la construcción de biosensores para nitrito”, bajo la Dirección del Dr. Félix Martín FERRONI y la Asistencia de la Dra. Silvia Raquel HERNÁNDEZ.

La Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión, sugiere aprobar el informe mencionado. Sometidos a consideración los asuntos 30 y 31, resultan Aprobados por unanimidad.

-----Se pasa a tratar el punto 4: Asuntos Varios. No hay pedido de uso de la palabra.

-----Siendo las 16,45 se pasa a un cuarto intermedio. Se retiran los Consejeros ANTUÑA y ROSSIN.

-----Siendo las 16,50 se retoma la sesión.-----

Expte. FBCB-978171-19: Propuesta de Jurado para el cubrimiento de un cargo de Ayudante Alumno con desempeño de funciones en la cátedra de Química Analítica I. Profesores Titulares: Dr. Héctor Casimiro GOICOECHEA, Dra. Silvia Raquel HERNÁNDEZ y Dra. María Julia CULZONI. Suplente Dra. María Silvia CÁMARA. Estudiante Titular Srta. Candelaria MAUTI y Suplente Srta. Brenda Ivón WERNER. Aprobado por unanimidad.

Solicitudes de diplomas:

Expte. FBCB-1072125-21: Estefanía Soledad PROCHETTO, solicita diploma de Doctora en Ciencias Biológicas.

Expte. FBCB-1071704-21: Santiago Daniel PROCHETTO, solicita diploma de Doctor en Ciencias Biológicas.

Expte. FBCB-1048580-20: Gonzalo Imanol RODRIGUEZ, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1069054-21: Francisco David CEJAS, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.

Expte. FBCB-1057171-21: Claudia Silvina MACHUCA, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.

Expte. FBCB-1053276-21: Patricio Antonio HIDALGO, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1053275-21: Emiliano Miguel PALMERO, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1051954-20: Javier TABERNA, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1051631-20: Mauro Javier ROTANIO, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1051478-20: Juan Ignacio SANVITALE, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1051284-20: Luis Alberto VILLALOBOS, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.

Expte. FBCB-1054059-21: Omar Andrés D'AMBROSIO, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.



- Expte. FBCB-1055260-21: María Nancy Beatriz BORDÓN, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.
- Expte. FBCB-1051282-20: Santiago CESANO, solicita diploma de Técnico en Seguridad contra Incendios.
- Expte. FBCB-1065013-21: Carolina Victoria AUBRY, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.
- Expte. FBCB-1065213-21: Jorge Andrés RUIZ, solicita diploma de Licenciado en Enfermería.
- Expte. FBCB-1065084-21: Angelina Elizabeth BOTTARO, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.
- Expte. FBCB-1070942-21: Tulio BATTAGLIA, solicita diploma de Licenciado en Biotecnología.
- Expte. FBCB-1065548-21: Juan Carlos AGUILAR, solicita diploma de Licenciado en Educación Especial.
- Expte. FBCB-1059317-21: Jéssica Guadalupe DELGADO, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.
- Expte. FBCB-1054157-21: Melisa Anabel MONTIVERO, solicita diploma de Enfermera Universitaria.
- Expte. FBCB-1070327-21: Antonella Gisele CANAVESI, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.
- Expte. FBCB-1069375-21: Luciano Martín FIGUEROA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1069373-21: Cristian Alejandro GALLI, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1069313-21: Nahuel Ariel RAVIOLO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1069304-21: Aldana Gimena GAMBUZZA, solicita diploma de Licenciada en Nutrición.
- Expte. FBCB-1069287-21: Juan Román GRAMAJO, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1064943-21: Nancy Soledad MARTINEZ, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.
- Expte. FBCB-1057528-21: Silvana Griselda DRIS, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.
- Expte. FBCB-1070761-21: Juan Ignacio TOLOPKA, solicita diploma de Licenciado en Biotecnología.
- Expte. FBCB-1061367-21: Yanina Verónica Guadalupe GUERRA, solicita diploma de Licenciada en Administración de Salud.
- Expte. FBCB-1061953-21: Erica Analía CASSAN, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.
- Expte. FBCB-1055257-21: Hilda Fernanda CORSI, solicita diploma de Técnica en Administración de Salud.
- Expte. FBCB-1069053-21: Gabriela Inés FERRARO, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1064594-21: Emanuel David BONOMO, solicita diploma de Licenciado en Administración de la Salud.
- Expte. FBCB-1068867-21: Evelyn ALCON, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1059157-21: Agustín DE LA HORRA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1064123-21: Navier GUTIERREZ, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Expte. FBCB-1048233-20: Paula Natalia CUESTA, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.



Expte. FBCB-1069640-21: Yanina Sol MARCOS, solicita diploma de Licenciada en Terapia Ocupacional.
Expte. FBCB-1064120-21: Virginia María SANCHEZ, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1069544-21: Yanina Elisabeth ZECCHIN, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1062217-21: Elisa Beatriz GIMENEZ, solicita diploma de Licenciada en Administración de la Salud.
Expte. FBCB-1069757-21: Lucia LANDEIRA, solicita diploma de Licenciada en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Expte. FBCB-1069288-21: Sebastián Ernesto AYUNTA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1069055-21: Juan Pablo VINDROLA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1052374-21: Sergio Ramón SISTERNA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1048578-20: Mariana LARROSA, solicita diploma de Técnica en Seguridad contra Incendios.
Expte. FBCB-1069597-21: Ana Clara AGUILAR, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1070934-21: Tatiana Gabriela ROSSI, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1057741-21: Julian TREPAT, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1055922-21: Lucas Gastón PITTAVINO, solicita diploma de Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Expte. FBCB-1070149-21: Agustín Ariel CAMPANA, solicita diploma de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1069596-21: Antonella María del Rosario LECHNER, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1068322-21: Verónica Elisabet RODRIGUEZ, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional.
Expte. FBCB-1068078-21: Jéssica María BUERAS, solicita diploma de Licenciada en Enfermería.
Expte. FBCB-1053882-21: Natalia Griselda ROMERO, solicita diploma de Licenciada en Educación Especial.
Expte. FBCB-1069534-21: Araceli Belén CRUZ, solicita diploma de Licenciada en Seguridad y Salud Ocupacional. Sometidos a consideración, resultan todos aprobados por unanimidad.

-----Siendo las 16,55 horas, no habiendo más asuntos que tratar, se procede a fijar la fecha y la hora de la próxima reunión para el miércoles 18 de agosto, a las 15 horas, dando por finalizada la sesión.-----

-----La presente acta que consta de dieciséis (16) fojas útiles, es la transcripción de la Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, realizada de manera virtual mediante plataforma Zoom.-----

.....
Téc. Adriana Vidaechea - Secretaria

.....
Bioq. Adriana Ortolani - Decana